MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Libertad y Orden

ACTA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS

ACTA DE POSESIÓN No. **0083-26** **FECHA** **09 de marzo de 2026**

En la ciudad de Bogotá D.C., se presentó al ***DESPACHO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,*** el(a) señor(a) Coronel **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **7.320.539,** con el fin de tomar posesión del encargo de las funciones del empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, por haber reunido los requisitos para el empleo, en el cual fue **ENCARGADO(A)**, mediante Decreto No. 0210 del 5 de marzo de 2026**.**

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Firma del Posesionado

PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ
Ministro de Defensa Nacional

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 0210 **DE**

– 5 MAR 2026

Por el cual se acepta una renuncia, se termina una comisión permanente en la Administración Pública, y se hace un encargo en el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 77 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 648 de 2017, artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015. y el Decreto 0249 de 2025

CONSIDERANDO

Que la Coronel de la policía Nacional **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.697.467, mediante comunicación del 29 de enero de 2026, presentó renuncia al cargo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, a partir de la fecha.

DECRETA

Artículo 1. ***Renuncia.*** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la Coronel de la policía Nacional **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.697.467, al empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía.

Artículo 2. ***Termínese.*** Terminar la comisión permanente en la Administración Pública – Fondo Rotatorio de la Policía, a la Coronel de la policía Nacional **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.697.467, a partir de la fecha.

Artículo 3. ***Encargo.*** Encargar, a partir de la fecha, del empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, al Teniente Coronel **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.320.539, sin perjuicio de sus funciones como encargado en el empleo Subdirector General Entidad Descentralizada, Código 1-2-1, Grado 19, y mientras se nombra el titular del cargo.

Artículo 4. ***Comunicación.*** Comunicar el presente Decreto a través del Despacho del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa - GSED–, a la Coronel de la Policía Nacional **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ** y al Teniente Coronel **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES.**

Continuación de la Decreto "Por el cual se acepta una renuncia, se termina una comisión permanente en la Administración Pública, y se hace un encargo en el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional"

Artículo 5. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -5 MAR 2026

Dado en Bogotá, D.C., a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ